



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**No. 2008 ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
NEL & MARG S.A. N&M**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, el señor **NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, declarando ser: de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste el Cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social

de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparece a la celebración de esta escritura, el señor **NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS**, por los derechos que representa de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, celebrada el veintitrés de julio del año dos mil ocho, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A)** La compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, el treinta de abril del año dos mil ocho, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de junio del mismo año.- **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de julio del año dos mil ocho resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO:** Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, al cantón Samborondon, provincia del Guayas.- **DOS:** Reformar el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta.- **TRES.**- Autorizar a Gerente General y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA NEL & MARG S.A. N&M CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 23 DE JULIO DEL 2008.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 23 de julio de 2008 en el local social de la compañía, se reunieron los accionistas: señor NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones; señor JORGE ALEJANDRO OÑATE MUÑOZ, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones; señor JUAN CARLOS OÑATE MUÑOZ, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones; señor MARCO ANTONIO OÑATE MUÑOZ, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones; señora MARGA DORIS MUÑOZ VERA, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en un 25% de su valor.

Preside la Junta el señor JUAN CARLOS OÑATE MUÑOZ, como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la misma su Gerente General, el señor NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS.

La Secretaria formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales pertinente, acordando unánimemente el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio de la compañía.
- 2.- Reforma de Los Estatutos Sociales.

A continuación se pasa a considerar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS quien manifiesta que para un mejor desenvolvimiento del giro comercial de la compañía es necesario cambiar el domicilio al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven:

UNO.- Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

DOS.- Que en razón de las decisiones tomadas se reforma el estatuto social de la compañía en el artículo tercero mismo que se transcribe:

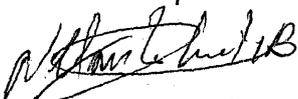
- **ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, república del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NEL & MARG S.A. N&M CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 23 DE JULIO DEL 2008.-

TRES.- Autorizar al señor NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por la señora Secretaria, firmando conforme los accionistas asistentes. Firmado: f) JUAN CARLOS OÑATE MUÑOZ, Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; f) NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS, Secretario de la Junta - Accionistas; f) JORGE ALEJANDRO OÑATE MUÑOZ, Accionista; f) MARCO ANTONIO OÑATE MUÑOZ, Accionista; f) MARGA DORIS MUÑOZ VERA, Accionista

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los expedientes de la compañía.- Guayaquil, 23 de julio del 2008 .-



SR. NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

NEL & MARG S. A. N & M

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente - Encargado Tercésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Julio Olvera Espinoza, el 30 de abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de junio del 2008.

Guayaquil, 19 de junio de 2008

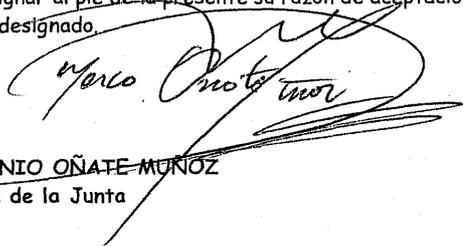
Señor
NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS
Presente.-

De mis consideraciones:

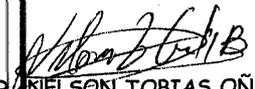
Cumple informarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía NEL & MARG S.A. N & M, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, por lo que usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General por el cual ha sido designado.

Atentamente,


Sr. MARCO ANTONIO OÑATE MUÑOZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General, de la compañía NEL & MARG S.A. N & M.


SR. NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS
C.C. No. 090299673-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Guayaquil, 19 de junio de 2008

Lo enmendado.- junio.- vale.



NUMERO DE REPERTORIO: 32.215 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2008 ✓
HORA DE REPERTORIO: 10:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEL &
MARG S.A. N & M, a favor de NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS,
a foja 72.939, Registro Mercantil número 12.936. /

ORDEN: 32215



\$ 9.30

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE FOMENTO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA SUCESORIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA VIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA ZONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA PROVINCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA REGIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL

0079426

CIUDADANÍA
CRISTÓBAL BAYAS NELSON TOBIAS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
29 OCTUBRE 1952
008-0090 01572 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1952

Crístobal Bayas Nelson Tobias



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA SUCESORIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA VIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA ZONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA PROVINCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA REGIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL

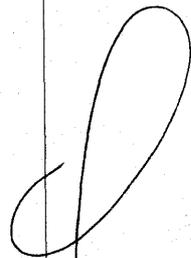
230-0008 0902996735
NUMERO CEXA
CRISTÓBAL BAYAS NELSON TOBIAS

QUAYA
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARCELA
SAMBORONDON
CANTON
Andrés Pérez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RO RUC: 0992570326001
N SOCIAL: NEL & MARG S.A. N & M
E COMERCIAL:
CONTRIBUYENTE: OTROS
AL / AGENTE DE RETENCION: ONATE BAYAS NELSON TOBIAS



OR:
IO ACTIVIDADES: 16/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2008
CRIPCION: 11/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/07/2008

AD ECONOMICA PRINCIPAL:

AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE

ÓN PRINCIPAL:

GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: AV. SAN JORGE
 118 Intersección: CALLE PRIMERA Edificio: VICAR Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: A MEDIA
 DEL PARQUE DE LA KENNEDY Telefono Trabajo: 042283557

IONES TRIBUTARIAS:

EXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 EXO RELACION DEPENDENCIA
 CLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 CLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 CLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
CIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Villacís Olvera Kevin Daniel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

KDVO11206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2008



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.- **CLAUSULA TERCERA:**

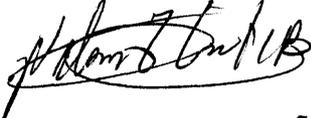
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL: Con los antecedentes antes expuestos, el otorgante en su calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes referida, declara que cambia el domicilio y se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General celebrada el veintitres de julio del año dos mil ocho que se adjunta como documento habilitante en la presente escritura pública, misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **CLAUSULA**

CUARTA: DECLARACIONES: El otorgante en su calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Abogada Betty Muga Passailaigue, Registro número Diez mil ciento veinte y cinco, Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública,

se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p. NEL & MARG S.A. N&M



NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS

RUC No.0992570326001

Ced. U. No.0902996735

Cert. Vot.230-0006

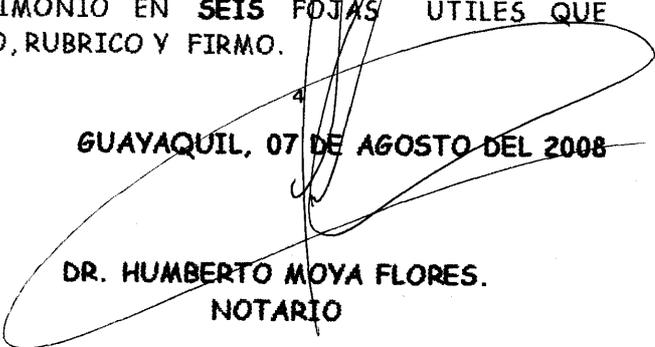


EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 07 DE AGOSTO DEL 2008



**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO**



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-0006041** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **10 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEL & MARG S.A. N&M, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE AGOSTO DE 2.008**.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 15 DEL 2.008

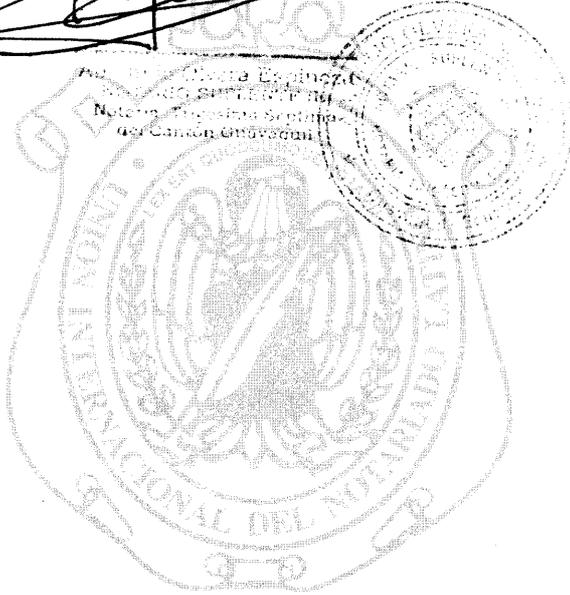
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



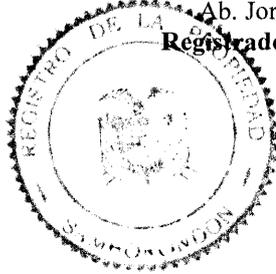
Abogado
Julio Publico
Olvera Espinoza
Notario Encargado

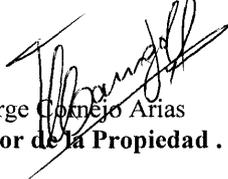
DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCATIL DENOMINADA NEL & MARG S.A. N & M.**, celebrada ante el Notario Suplente (E) de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. JULIO OLVERA ESPINOZA, con fecha: treinta de abril del dos mil nueve, del contenido de la Resolución número: cero ocho-G-IJ-cero cero cero seis mil cuarenta y uno, Expedida por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diez de septiembre del dos mil ocho. Guayaquil, tres de febrero del año dos mil nueve.



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 391 a 400 con el número de inscripción 67 celebrado entre: ([NEL & MARG S.A. N&M en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.08-G-IJ-0006041] de fecha [Diez de Septiembre de Dos Mil Ocho].




Ab. Jorge Coarceja Arias
Registrador de la Propiedad.



NUMERO DE REPERTORIO: 7.852
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006041, dictada el 10 de septiembre del 2008, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **15.435 a 15.450**, Registro Mercantil número **2.946**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 7852



s 3461

REVISADO POR

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA